



# FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA

## UNIAGRARIA

### DIRECTIVA RECTORAL No. 9

Se permite informar a la comunidad universitaria que de acuerdo con la reorganización que se está ejecutando en la facultad de Derecho, el Consejo Superior autorizó mediante el Acuerdo No. 448 del 24 de febrero de 2010, la apertura de la cohorte número nueve del programa de transferencias.

Las disposiciones del Acuerdo junto con su programación financiera y su calendario académico, deben ser ejecutadas en forma precisa por las áreas involucradas en el proceso (Oficina de Registro y Control Académico, Departamento de Tesorería, Dirección de Programa, Departamento de Sistemas, etc).

En consecuencia, esta Rectoría determina que a partir de la fecha todos los procedimientos académicos y administrativos que se originen en los grupos especiales de Derecho y que tengan destino a las diferentes áreas de apoyo (Oficina de Registro y Control Académico, Departamento de Tesorería, Dirección de Programa, Departamento de Sistemas, Control Interno, etc), deberán ser canalizadas a través de la Dirección del Programa de Derecho, quien a su vez solicitará los apoyos correspondientes según convenga.

Queda prohibido a las áreas de apoyo recibir o ejecutar algún procedimiento para los programas de grupos especiales que no vengan autorizados por la Dirección del Programa de Derecho.

Con este procedimiento espera la Rectoría que se centralice en una sola persona, en este caso el señor Director del Programa de Derecho, tanto la autoridad como la responsabilidad del manejo de los programas de los nueve grupos especiales, grupos que hasta la fecha se han abierto y que los procesos académicos de los nueve grupos especiales surtan los pasos obligatorios propios de los órganos colegiados, es decir, Comité Curricular, Comité de Investigaciones y Trabajos de Grado y Consejo de Facultad.

La Vicerrectoría Académica con el apoyo de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, queda responsabilizada de diseñar los procedimientos de supervisión para que estas instrucciones se cumplan a cabalidad.

Atentamente,

**JORGE ORLANDO GAITAN A.**  
**Rector**